

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB16

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo en colaboración con la Federación Catalana de Atletismo organizará el XX Campeonato de España Sub16, los días 17 y 18 de julio en Lleida.

Art. 2) PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Podrán participar los atletas nacidos en 2006 ó 2007 con licencia RFEA en vigor que hayan obtenido durante la temporada 2021 (desde el 1 de enero hasta el 11 de julio) la mínima de participación que se indica en el siguiente cuadro:

Hombres	Pruebas	Mujeres
11.45	100 m	12.50
37.10	300 m	41.25
1:27.00	600 m	1:39.00
2:41.00	1000 m	3:01.50
9:25.00	3000 m	10:42.00
14.50	100 m vallas	15.10
41.50	300 m vallas	46.60
4:38.00	1500 m obstáculos	5:25.00
	3000 m marcha <i>5.000 m marcha</i>	15:00.00 26:45.00
24:45.00	5000m marcha	
1.76	Salto de Altura	1.58
3.60	Salto con Pértiga	3.00
6.15	Salto de Longitud	5.33
12.67	Triple Salto	11.12
14.20	Lanzamiento de Peso	11.50
47.00	Lanzamiento de Disco	36.00
47.00	Lanzamiento de Martillo	43.50
46.50	Lanzamiento de Jabalina	34.50
4.300 puntos	Pruebas Combinadas	3.400 puntos

(1) Se podrá acreditar marca en 5.000 m marcha en lugar de 3.000 m marcha

En todos los casos se considerarán marcas realizadas en condiciones reglamentaria (instalación homologada, viento legal y cronometraje eléctrico en velocidad, vallas y saltos horizontales) pudiéndose presentar marcas realizadas en pista cubierta.

En el caso de que el número de atletas con mínima en alguna prueba no alcanzara la cuota de participación que se indica a continuación:

- Velocidad, vallas y 600 m: 24 atletas (3 semifinales)
- 1000 m: 24 atletas (2 semifinales)
- 3000 m, 1500 m obstáculos: 15 atletas (final directa)
- 3000/5000 m marcha: 15 atletas (final directa)
- Concursos y Pruebas Combinadas: 12 atletas (final directa)

La RFEA podrá aceptar la participación de atletas que se hayan inscrito sin mínima, y por orden de marca, siempre reservándose el derecho a no admitir atletas hasta completar el cupo de participación establecido en el caso de que el nivel deportivo no sea el suficiente para el nivel de la competición.

Nota: En función de la evolución de la pandemia en cada momento y las medidas adoptadas por las autoridades competentes en cada territorio, la RFEA se reserva el derecho a modificar estos criterios para adaptarse a cada circunstancia y normativa vigente.

Art. 4) LIMITACIÓN DE PRUEBAS

Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas, incluido el relevo. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 200m. Los/as atletas de pruebas combinadas sólo podrán participar en ellas.

La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.

Cualquier atleta que incumpla esta limitación será descalificado del Campeonato (cualquier prueba que hubiera realizado o fuera a realizar).

Art 3) NORMAS TÉCNICAS

1. La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo establecido en la normativa RFEA para la categoría Sub16.
2. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Pit Lane.
3. En las carreras por calles, las series previas serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todos los clubes y atletas participantes que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.
4. En las pruebas de saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.
5. **Altura de los listones.** Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Octatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.50	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	2.80	después de 10 en 10 cm
Exatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.33	después de 3 en 3 cm

Art. 4) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse a través de la plataforma extranet de la RFEA hasta las 23:59 horas del lunes anterior a la competición (12 de julio). La inscripción está bonificada al 100% en virtud del acuerdo de la comisión delgada de La inscripción esta bonificada de acuerdo con las medidas de apoyo acordadas por la RFEA para el 2021.

En el momento de la inscripción se debe seleccionar, en el desplegable, la prueba con la que se desea ser inscrito siendo responsabilidad del club (o el atleta si lo hace por el Portal del Atleta) el elegir la opción que recupere mejor marca o valor de marca. En el caso de que la marca que recupera no sea la esperada contactar con el Área de Competición de la RFEA (imansilla@rfea.es) para comprobarlo (siempre antes del cierre de inscripciones).

RELEVOS. Los equipos clasificados podrán inscribir hasta 8 atletas en la prueba de relevos de los cuales 4 deberán ser confirmados (junto con el orden de actuación) hasta 60' antes de la prueba. Debido al necesario control de personas a la instalación no se permitirá cambios en los relevistas respecto a estos 8 atletas inscritos previamente (incluso de los atletas inscritos en el campeonato individual).

Art. 5) CONFIRMACIONES

La confirmación y retirada de dorsales se realizará siguiendo las normas establecidas por la organización y deberá ser efectuada por la persona que actúe como delegado de cada club.

Las confirmaciones de atletas se harán a través de la aplicación telemática de la RFEA. El club recibirá por email (el miércoles por la tarde) un enlace para acceder a la aplicación de confirmaciones. Aquellos clubes que el jueves por la mañana no lo hubiesen recibido deberán ponerse en contacto con el Dpto de Competiciones de la RFEA (ajimenez@rfea.es) para solicitar el mismo. El horario de confirmaciones será:

Pruebas del sábado por la mañana	hasta las 21:00 del viernes
Resto de pruebas	hasta las 12:00 del sábado

El delegado deberá marcar para cada atleta si participa o no en cada prueba en la que esté inscrito. Así mismo los clubes indicarán el orden de los relevistas. Los atletas independientes deberán contactar con el delegado RFEA para confirmar su participación en el campeonato.

En cumplimiento del Protocolo Anticovid RFEA los atletas y sus entrenadores personales solo podrán acceder a la instalación en las jornadas en las que participen, no pudiendo acceder en jornadas distintas.

En cualquier caso, esta medida de acceso a la instalación para las personas acreditadas se ajustará a las medidas y restricciones establecidas en el Protocolo de Actuación para la Organización de Competiciones Oficiales Estatales, que podrán ser adaptadas o modificadas dependiendo de la evolución de la pandemia en cada momento, las normativas aplicadas por cada Comunidad Autónoma y las posibilidades de la instalación.

RELEVOS. Los equipos clasificados deberán confirmar hasta 60' antes de la prueba a 4 atletas (de los 8 inscritos).

Art 6) RECOGIDA DE DORSALES. Se entregará al delegado del club (o persona autorizada) todos los dorsales y acreditaciones del equipo en el lugar a determinar por la organización en el siguiente horario:

- Viernes: 18:00 a 20:30
- Sábado: 9:00 a 12:00 y 17:00 a 20:00
- Domingo: 9:00 a 12:00 y 17:00 a 19:00

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa digital o documento que acredite la identidad.

Art 7) ACREDITACIONES DE DELEGADOS DE EQUIPO Y ENTRENADORES. En cumplimiento del protocolo sanitario la RFEA debe limitar el número de delegados y acompañantes a este campeonato. Del mismo modo cada equipo deberá tener una persona (mayor de edad) responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios (además de, siendo menores de edad, atender las necesidades de los atletas del club). En consecuencia, todos los equipos deberán acreditar como mínimo a 1 delegado sin cuyo requisito no será autorizada la participación de atletas de ese club (este delegado podrá compartir funciones como delegado de otro equipo). Además de esta función el número máximo de delegados que cada club podrá acreditar será:

1 atleta	1 persona
De 2 a 5 atletas	2 personas
De 6 a 10 atletas	3 personas

De 11 a 15 atletas 4 personas
De 16 a 20 atletas 5 personas y así sucesivamente

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el siguiente enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp> Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes 12 de julio. El enlace para acreditación se publicará 7 días antes del campeonato. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

ENLACE PARA ACREDITACIONES DE ENTRENADORES Y DELEGADOS

Art. 8) HORARIO

Sábado 17 de Julio - Jornada de mañana			
Hora	Prueba	Sexo	Fase
10:00	Lanzamiento de Martillo	Hombres	Final
10:15	100m vallas	Mujeres	Exatlon
10:30	100m	Hombres	Octatlon
10:30	Salto con Pértiga	Hombres	Final
10:45	3000m marcha	Mujeres	Final
10:50	Salto de Altura	Mujeres	Exatlon
11:10	Lanzamiento de Peso	Hombres	Octatlon
11:15	300 m	Hombres	Semifinal
11:40	300 m	Mujeres	Semifinal
11:50	Lanzamiento de Jabalina	Mujeres	Final
12:10	300 m vallas	Hombres	Semifinal
12:35	300 m vallas	Mujeres	Semifinal

Sábado 17 de Julio - Jornada de tarde			
Hora	Prueba	Sexo	Fase
18:00	Salto de Longitud	Mujeres	Final
18:10	Lanzamiento de Jabalina	Hombres	Final
18:15	100 m	Hombres	Semifinal
18:20	Salto de Altura	Hombres	Octatlon
18:25	Lanzamiento de Peso	Mujeres	Final
18:40	100 m	Mujeres	Semifinal
19:05	600 m	Hombres	Semifinal
19:30	600 m	Mujeres	Semifinal
19:50	Triple Salto	Hombres	Final
19:55	100 m	Hombres	Final
20:00	Lanzamiento de Disco	Hombres	Octatlon
20:05	100 m	Mujeres	Final
20:15	Lanzamiento de Peso	Mujeres	Exatlon
20:15	1000 m	Hombres	Semifinal
20:35	1000 m	Mujeres	Semifinal
20:55	1500 m obstáculos	Mujeres	Final
21:10	3000 m	Hombres	Final

Domingo 18 de Julio - Jornada de mañana			
Hora	Prueba	Sexo	Fase
9:30	Lanzamiento de Disco	Hombres	Final
9:30	100 m vallas	Hombres	Octatlon

9:50	Salto de Longitud	Mujeres	Exatlon
10:30	Salto con Pértiga	Hombres	Octatlon
10:30	Salto de Altura	Mujeres	Final
10:30	5000 m marcha	Hombres	Final
11:10	100 m vallas	Hombres	Semifinal
11:10	Lanzamiento de Jabalina	Mujeres	Exatlon
11:30	Salto de Longitud	Hombres	Final
11:35	100 m vallas	Mujeres	Semifinal
12:00	300 m	Hombres	Final
12:10	300 m	Mujeres	Final
12:25	Lanzamiento de Martillo	Mujeres	Final
12:30	600 m	Mujeres	Exatlon
12:40	100 m vallas	Hombres	Final
12:50	100 m vallas	Mujeres	Final

Domingo 18 de Julio - Jornada de tarde			
Hora	Prueba	Sexo	Fase
18:00	Lanzamiento de Jabalina	Hombres	Octatlon
18:00	Salto con Pértiga	Mujeres	Final
18:10	Salto de Altura	Hombres	Final
18:30	Triple Salto	Mujeres	Final
18:40	300 m vallas	Hombres	Final
18:40	Lanzamiento de Peso	Hombres	Final
18:50	300 m vallas	Mujeres	Final
19:00	600 m	Hombres	Final
19:10	600 m	Mujeres	Final
19:15	Lanzamiento de Disco	Mujeres	Final
19:20	1000 m	Hombres	Final
19:30	1000 m	Mujeres	Final
19:40	3000 m	Mujeres	Final
20:00	1500 m obstáculos	Hombres	Final
20:10	1000 m	Hombres	Octatlon
20:20	4x100m Clubes	Hombres	Final
20:30	4x100m Clubes	Mujeres	Final

Art. 9) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del [Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- CoV-2.](#)

2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “[Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional](#)”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “[La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA](#)” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas

establecidas.

3. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.

4. La RFEA emitirá a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridad pública dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.

5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.

6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.

7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.

8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

Igualmente debido a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA únicamente podrán asistir personas acreditadas (no permitiéndose la asistencia de público).

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.